MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA RPT DEL MUSEO IBERO

El Museo Ibero de Jaén es una iniciativa de la Consejería de Cultura, que surge con una vocación institucional de carácter autonómico y responde, por una parte, a la representación especializada de un momento cultural singular en el territorio andaluz, y por otra, a las aspiraciones ciudadanas que desde hace muchos años solicitan este museo para la cultura ibera en Jaén. Tal y como se establece en su proyecto de Decreto de creación, el Museo Ibero se constituye como unidad administrativa dependiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura en Jaén.

Este proyecto de nuevo museo es una significativa apuesta monográfica, que trata de poner en valor una de las antiguas culturas autóctonas de mayor desarrollo en el sur y levante peninsular que surge como evolución del mundo del Bronce Final y Tartessos y que en un proceso de decantación y fortalecimiento de las estructuras económicas y sociopolíticas del momento, dan lugar a una nueva cultura, comparable a civilizaciones coetáneas como griegos, etruscos o romanos. Pese a la rica diversidad que en su amplia extensión tiene –pues se prolonga hasta el sur francés-, la vocación del museo es subrayar los valores del ibero andaluz, su fuerza y proyección.

A nivel conceptual, el Museo Ibero habrá de ser un "motor de comunicación", que aglutine las iniciativas surgidas tanto en el seno de la universidad y la investigación como entre la ciudadanía. Al mismo tiempo será un "centro irradiador", ya que el museo ofrecerá información sobre el territorio ibero y conectará al público con los yacimientos visitables en la actualidad, estructurando así la ordenación de circuitos que promuevan el desarrollo de redes locales y comarcales.

La revalorización que ha experimentado la cultura ibera en los últimos años subraya el hueco cultural e institucional existente, que justifica plenamente la creación del Museo Ibero, así como la conexión y cooperación con propuestas de otras comunidades autónomas del área levantina.

El proyecto de creación del Museo Ibero de Jaén tiene su punto de partida en el acuerdo de 12 de noviembre de 2001 entre el Ministerio de Hacienda, la Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Jaén y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en relación con el solar que ocupaba la antigua Prisión Provincial para la creación del Museo Ibero de Jaén.

En abril de 2003 se convocó el concurso internacional de ideas para el Museo Internacional de Arqueología y Arte Ibérico en Jaén y por Resolución de 13 de noviembre de 2003 se anunció la adjudicación de premios de dicho Concurso Internacional de Ideas. Finalmente, por Resolución de 14 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Museos, se anunció la adjudicación definitiva de contratos.

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

Las obras comenzaron el 31 de mayo de 2006 y se mantuvieron ininterrumpidas hasta mediados del año 2012 en que se produjo una paralización temporal. Los trabajos se reanudaron en noviembre de 2014, finalizando el 22 de diciembre de 2016. El edificio fue recepcionado el pasado 30 de enero de 2017.

El edificio sede del Museo Ibero tiene una superficie construida de 11.152,10 m^2 y una superficie útil de 9.019,4 m^2, con la siguiente distribución:

ÁREA	**SUPERFICIE ÚTIL**	**SUPERFICIE CONSTRUÍDA**
ÁREA EXPOSITIVA COLECCIÓN PERMANENTE	**2.812**	
ÁREA EXPOSICIONES TEMPORALES	**701**	
ÁREAS SERVICIOS PÚBLICO: TALLER DIDÁCTICO, CAFETERÍA, SALÓN ACTOS, TIENDA	**869**	
ÁREA DE RESERVAS	**618**	
ÁREA DE RESTAURACIÓN	**139**	
ÁREAS DE CARGA/DESCARGA, DESEMBALAJE Y REGISTRO	**233**	
AREAS DE GESTION, CONSERVACIÓN, INVESTIGACION, BIBLIOTECA	**843**	**11.152,1**
VESTÍBULOS Y CIRCULACIONES GENERALES	**1.782**	
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	**340**	
ASEOS	**174**	
OTROS ESPACIOS	**510**	
TOTAL M2	**9.019**	

Se adjuntan planos del edificio.

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

La colección del Museo Ibero de Jaén estará formada por elementos del Museo de Jaén y de otros museos de Andalucía correspondientes al periodo comprendido entre los siglos IX a.n.e. (antes de nuestra era) a II a.n.e., es decir, el periodo comprendido entre el Bronce final y la conquista romana. También se incorporarán elementos significativos de ese periodo cultural de toda Andalucía, de forma que todas las áreas geográficas de Andalucía estén presentes. Para ello se contará con elementos de los Museos Arqueológico de Córdoba, Museo Arqueológico de Sevilla, Museo de Cádiz, Museo Arqueológico de Granada, Museo de Almería, Conjunto Arqueologico de Cástulo, Casa Romero de Torres y Museo de Málaga.

NÚMERO DE DEPÓSITOS POR MUSEOS		
	TITULARIDAD ESTATAL	**TITULARIDAD JUNTA DE ANDALUCÍA**
Museo de Almería	8	0
Museo Arqueológico de Córdoba	13	9
Museo Arqueológico de Sevilla	32	1.620
Museo Arqueológico de Granada	13	0
Conjunto Arqueológico de Cástulo (Museo Arqueológico de Linares)	25	10
Museo de Jaén	2.276	1.614
Museo de Bellas Artes de Córdoba (Colección Romero de Torres)	0	2
TOTALES	**2.384**	**4.110**

No obstante, analizando las cifras relativas a la colección recogidas en el Avance del Plan Museológico del Museo de Jaén – Sección Arqueología (2015), el volumen de bienes culturales que se pretenden llevar desde dicho museo al Museo Ibero (3.890) supone solamente un 2,35% de la colección del Museo de Jaén, cuyo volumen de bienes culturales se refleja en la siguiente tabla:

MUSEO DE JAÉN - COLECCIONES		
	TITULARIDAD ESTATAL	TITULARIDAD JUNTA DE ANDALUCÍA
Arqueología	5.810	156.382
Bellas Artes	1.314	250
Etnología	2.059	1
TOTAL	9.183	156.633
TOTAL BIENES CULTURALES	**165.816**	

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

A ello se suma que en el mismo Avance del Plan Museológico del Museo de Jaén, se afirma que "actualmente la colección ibera del Museo de Jaén en la exposición permanente condena desde el año 2000 a la ausencia de un espacio de acogida de grupos que por las características del edificio historicista había sido, desde su apertura, el patio central sobre el que giran los espacios de la colección permanente expuesta.", y que "la ocupación de la sala semisótano del Edificio de Exposiciones Temporales donde actualmente se expone el Conjunto Escultórico Ibero del Cerrillo Blanco de Porcuna impide que esta sala de unos 100 m2, concebida como una caja blanca (sin ventanas exteriores) donde se mostraba la obra *El mito de la caverna* de José Luis Verdes (Premio Bienal de Sao Paulo en 1978), se pueda utilizar de forma rotatoria la gran colección de Arte Gráfico que posee el Museo de Jaén (quizá su principal fortaleza en la temática de Bellas Artes). La liberación de estos dos espacios significaría una OPORTUNIDAD para el Museo de Jaén para cumplir su misión, ya que los usos actuales de estos ámbitos comprometen su capacidad para acoger usuari@s y mostrar una parte muy importante de sus colecciones."

De entre el conjunto de elementos que se prevé formen parte del nuevo museo cabe destacar, entre otros, el conjunto escultórico de Cerrillo Blanco, Porcuna, y el Conjunto de El Pajarillo, en Huelma; ajuares de la Necrópolis de Toya; ajuares de la Necrópolis de Castellones de Ceal; ajuares de la Necrópolis de La Guardia; ajuares de la Necrópolis de la Bobadilla; exvotos del Santuario de Altos del Sotillo; exvotos del Santuario de El Collado de los Jardines, en Santa Elena; Tesorillo de El Engarbo, Chiclana de Segura; ajuares de la Necrópolis de la Loma de Peinado.

La organización de funciones y servicios de los museos de esta categoría, no sólo en España sino en todo el ámbito europeo, se estructura en torno a tres grandes áreas competenciales, dependientes de la Dirección del Museo:

1. Área administrativa, que coordina todas las tareas de gestión económica y administrativa, de personal, mantenimiento, seguridad, etc.
2. Área de Colecciones o de Conservación, que se encarga de todas las tareas relacionadas con la protección, conservación e investigación de las colecciones del Museo (inventario y catalogación, conservación preventiva, restauración, investigación, publicaciones científicas, proyectos de renovación museográfica, etc.).
3. Área de Comunicación o de Difusión, que se ocupa de la comunicación de los contenidos y realización de todo tipo de actividades de cara al público, coordinando y ejecutando proyectos de exposiciones temporales, talleres, seminarios, realizando guías y publicaciones divulgativas en general, actividades de difusión institucional, estudios de público, etc..

A partir de esta estructura básica, vamos a desarrollar la propuesta de estructura orgánica o departamental prioritaria del Museo, estableciendo los servicios administrativos, técnicos y de atención al público, acorde al proyecto y planificación de dicha institución.

No obstante, la propuesta que se plantea desde la Consejería de Cultura, responde, por un lado, al momento presupuestario actual, que mantiene importantes exigencias desde el punto de vista

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

del equilibrio y control del gasto y de la sostenibilidad financiera, y por otro, en base también a la necesidad de dar servicio a un Museo manteniendo los estándares de seguridad y de calidad.

Con la presente propuesta se pretende dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, que establece: *1. Los museos y colecciones museográficas deberán contar con la organización precisa que garantice el cumplimiento de sus funciones y responda a las características y condiciones específicas de cada institución. 2. Los museos y colecciones museográficas dispondrán de personal suficiente y cualificado para el desempeño de sus funciones.*

Asimismo, se aspira a consolidar la estructura necesaria para abrir al público el Museo Ibero, que permita vertebrar la organización del personal y las tareas de la institución, con objeto de dar respuesta a las necesidades funcionales de un Museo que por su temática pasa a ser el único del territorio nacional, debiéndose garantizar el servicio público, sin perder de vista el contexto actual.

En definitiva, proponemos una estructura básica que deberá contar con la creación de tres áreas técnicas: Área de Administración General y Personal, Departamento de Conservación e Investigación y Departamento de Difusión:

- ✔ **Área de Administración General y Personal**: con funciones en relación a el tratamiento administrativo de los fondos del Museo, de la seguridad de los mismos y de las actividades derivadas de la gestión económico-administrativa y del régimen interior del museo, mantenimiento, seguridad, etc.

- ✔ **Área de Conservación e Investigación**: atiende a las funciones de identificación, control científico, preservación y tratamiento de los fondos museísticos, etc.

- ✔ **Área de Difusión**: comprende los aspectos relativos a la exhibición y montaje de los fondos para la comunicación, contemplación y educación del público, tendiendo al acercamiento del Museo a la sociedad mediante métodos didácticos de exposición, técnicas de comunicación y organización de actividades complementarias.

La creación de plazas se justifica por las siguientes necesidades básicas:

- Técnicos de museos: conservadores y ayudantes de museos. Abrir el Museo Ibero con unos mínimos de seguridad y de calidad, nos lleva a proponer como imprescindibles la creación de las dos áreas esenciales técnicas (Conservación e Investigación y Difusión), con un total de tres conservadores de museos y un ayudante de museos, de tal manera que la estructura respondan al mínimo necesario para la puesta en marcha del Museo, y para la ejecución de los trabajos previos necesarios para la apertura total de la sede.

- En cuanto a otros técnicos que desempeñan determinadas tareas en el Museo, como es el caso de los restauradores, se consideran imprescindibles dos plazas, debido a la acumulación de

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

trabajo con respecto al patrimonio arqueológico, por ser una de las secciones con incrementos constantes de piezas.

- La creación del Área de Administración General y Personal resulta estratégica, dada la complejidad administrativa de la gestión de una institución como la del Museo Ibero, con contrataciones importantes para la gestión del edificio, estructuras de personal, sistemas y procedimientos de seguridad, diversidad de las actividades, etc., de ahí que propongamos la creación de un administrativo y un ordenanza.

- El mantenimiento del edificio y sus instalaciones, requiere de unos recursos de personal de mantenimiento cualificado, debido por una parte a la complejidad y diversidad de las tareas que comportan el mantenimiento del edificio y los numerosos servicios que ha de prestar el Museo. De ahí que propongamos una estructura básica que dé respuesta y cobertura a estas necesidades, con un oficial primera de oficios, un peón de mantenimiento y un encargado de almacén, este último con plena dedicación a las distintas áreas de almacenamiento de la colección de arqueología del Museo.

- El apartado dedicado a potenciar y diversificar el servicio público, se fundamenta en la creación de un tipo de plazas orientadas a la atención al público, serían un encargado de control y atención al público, que se ocuparían de organizar y supervisar el trabajo de todo el personal que está de cara al público: vigilantes y auxiliares de instituciones, atendiendo, no sólo a la función de vigilancia, sino a nuevas necesidades de información y atención del público visitante. Los auxiliares de instituciones darán cobertura a la especificidad del Museo Ibero en lo que atención a público se refiere prestando un servicio fundamental a la hora de gestionar la relación del Museo con sus diversos públicos. Partimos de la base organizativa de un personal que desarrollará sus funciones a turno de mañana y de tarde; ese doble turno nos permite ponderar unos mínimos por turno para atender las salas de temporal, quedando unas plantillas muy justas en sintonía con la situación actual. Las características del edificio, la eficiencia en materia de seguridad pasiva y la implantación museográfica avalan esta propuesta.

Con respecto a la implantación efectiva de la RPT, debemos tener en cuenta que en 2017 se va a desarrollar un hito temporal de gran calado para esta institución. Así, en el presente año, tras la recepción de la obra de construcción del edificio sede del Museo Ibero se está trabajando en la puesta en marcha del mismo y la dotación museográfica tanto de las exposiciones temporales que se están preparando para la apertura como de la exposición permanente del museo. Se hace necesario dotar al Museo Ibero de personal técnico y de mantenimiento para ejecutar los trabajos técnicos necesarios para las exposiciones temporales programadas para la apertura del edificio en el último trimestre del año, así como de personal de atención al público. El personal técnico, a su vez, tendrá encomendada los trabajos previos de revisión del Plan Museológico en relación con la licitación prevista para esta anualidad del expediente de redacción del proyecto museográfico, para que la exposición permanente sea una realidad en 2019. Entre 2017 y 2019, por tanto, se realizarán, entre otras, las siguientes actuaciones que requieren una dotación de personal suficiente:

Leviés, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

- Apertura parcial del edificio con dos exposiciones temporales, en el vestíbulo central y en las salas de exposiciones temporales de la planta primera.
- Licitación de la redacción del proyecto museográfico de la exposición permanente.
- Licitación de la ejecución del proyecto museográfico de la exposición permanente.
- Diseño del plan anual de actividades, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de museos, fomentando el conocimiento de la civilización ibera y su cultura material.
- Puesta en marcha de la biblioteca especializada del Museo Ibero.

Una vez culminen estos trabajos, que se prevé será para el año 2019, se habrá ejecutado el proyecto museográfico y se procederá a la inauguración de la exposición permanente del Museo, que pondrá de manifiesto la importancia de la cultura ibera con una colección sobresaliente. Ello significará que el Museo Ibero estará puesto en funcionamiento al 100%, por lo que con anterioridad a dicho momento se planteará la tramitación de una nueva propuesta de modificación de la RPT del Centro, que dé respuesta a las necesidades que la prestación de los servicios y el funcionamiento del centro exijan.

Finalmente, puede concluirse que esta propuesta está diseñada desde la reflexión general de dar una repuesta de calidad, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a la apertura parcial de un equipamiento de primer orden como es el Museo Ibero, con los perfiles profesionales que permitan calidad y eficiencia de la prestación del servicio público.

Sevilla a 13 de julio de 2017
La persona titular de la Dirección General
de Bienes Culturales y Museos
(P.V. art. 3.3 Decreto 213/2015 de 14 de julio)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Luz Fernández Sacristán

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

ANEXO I

DIRECCIÓN DEL MUSEO

ÁREA DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACION	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE DIFUSIÓN
Asesor Técnico Conserv. e Invest Titulado Superior Restauradores Encargado de Almacén	Administrativo Ordenanza Encargado control y atención público Auxiliares Instituc. Culturales Vigilantes Oficial 1ª Peón mantenimiento	Asesor Técnico Difusión Ayudante de Museos

Creación de Plazas

TIPO DE PLAZA	Nº DE PLAZAS NUEVAS
TÉCNICOS DE MUSEOS (DIRECCIÓN, CONSERVADORES, AYUDANTE, TITULADO SUPERIOR)	5
RESTAURADORES	2
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN (ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES) ORDENANZAS	2
PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OTRO PERSONAL SUBALTERNO (OFICIAL 1ª OFICIOS, ENCARGADO, PEÓN)	3
PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (AUXILIARES, ENCARGADO CONTROL, VIGILANTES)	7
TOTAL	**19**

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614